

APERTURA DE TRIBUNALES EN CASTILLA LA MANCHA. Albacete 20-9-23

Muchas gracias por la asistencia a este acto solemne.

Ante todo deseo hacer una sentida evocación a cuantos el curso pasado nos dejaron o padecieron enfermedad. Y mencionar expresamente las grandes pérdidas de compañeros tan queridos como Emigdio Cano Moreno y de Eugenio Cárdenas Calvo. Y su imperecedero legado de profesionalidad, humanidad y compañerismo.

También al Procurador Javier Vidal Valdés,

Mi sentido pésame de nuevo a sus familiares y amigos.

Hemos incluido en este acto un merecido homenaje a aquellos compañeros que se jubilaron o cumplieron 25 años de servicio el pasado año: expresan nuestra gratitud y admiración a una trayectoria profesional impecable, así como nuestro aplauso entusiasta por su valía, entrega y servicios durante tantos años.

Enhorabuena de corazón a Gonzalo Criado del Rey Tremps por esos 25 años y a Jesús María Ibarra Iragüen, José García Bleda, y Antonio Barba Mora, nuestra gratitud, admiración y cariño.

Resulta imposible este año ocultar en un discurso como este, al igual que el Excmo. Sr. D FRANCISO MARIN CASTAN, que ostenta la Presidencia en funciones del Alto Tribunal, en el pronunciado el pasado día 7, la desolación que produce a todos los que amamos la Justicia la delicada situación que vive como consecuencia de la confrontación y falta de concertación política que ha originado esa grave crisis institucional, que se resume en la falta de renovación del Consejo General del Poder Judicial ya para 5 años y en el recorte y privación de las competencias de dicho órgano para realizar los nombramientos de los altos cargos

judiciales, que afecta a los Magistrados del Tribunal Supremo y otros cargos, como la Presidencia de este Tribunal, que por dicho motivo continuo humildemente desempeñando.

Un Poder Judicial que por otro lado es sometido en los últimos tiempos al embate continuo de acontecimientos que ensombrecen la vida institucional en España con grave perjuicio para el crédito de su labor y la calidad de nuestra Democracia y Estado de Derecho.

No faltan desgraciadamente quienes cuestionan más allá de la legítima crítica las decisiones jurisdiccionales que no son de su agrado, cuando no la función misma del Poder Judicial, y no faltan los riesgos que comprometen la misma. Pareciera para algunos que los Jueces y Tribunales somos enemigos de la sociedad en vez de defensores del orden, de la Ley, de la Constitución y del Ordenamiento Jurídico.

Frente a ello es imprescindible proclamar que tenemos la suerte contar con un Poder Judicial servido por Jueces y Magistrados profesionalmente muy competentes, preparadísimos, caracterizados por la vocación e independencia, implicados en la realización de su trabajo con mucho empeño y espíritu de servicio, acompañados por muy excelentes profesionales, Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, personal a su servicio, Abogados, Procuradores, Abogados del Estado, Letrados de los Servicios Jurídicos, Graduados Sociales, Médicos Forenses y miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, empeñados todos ellos en servir a la Justicia, y hacer valer el imperio de la Ley y el Estado de Derecho, y me complace reivindicar que el Poder Judicial constituye una de sus columnas fundamentales, imprescindible para que tengamos una auténtica y fuerte Democracia.

Por ello todos los sucesos y situación que he resumido contribuyen a debilitar el Estado y la Democracia, y propician dejar de aprovechar las múltiples oportunidades y energías de

tan excelentes profesionales, cuando no el riesgo de perder el tren de la modernidad en la Justicia, que además es particularmente apremiante tomar en Tribunales Superiores de Justicia como el nuestro tan largamente olvidado en este proceso de modernización.

Por otro lado, el panorama institucional que se ofrece ante nosotros no invita precisamente al optimismo, lo que nos desasosiega pese a nuestros anhelos de moderación y acuerdo de los responsables políticos en los puntos básicos que afectan al funcionamiento del Estado y de sus Poderes e Instituciones.

Nuestro deseo más ferviente sería precisamente lo contrario, contribuyendo desde nuestras humildes posicionales a la necesaria concordia, moderación y convivencia institucional, con el papel imprescindible de un Poder Judicial independiente en un marco que asegure la fortaleza del Estado de Derecho, fundado en los valores básicos de convivencia que cimentan nuestra Constitución a la que juramos servir y defender.

Siempre he dicho que afortunadamente el clima institucional en nuestra Comunidad Autónoma y en Albacete es excelente, lo que nos permite y me permite el situarnos en una posición privilegiada en la que tratamos y trato de afrontar los acontecimientos con medida y prudencia, intentando transmitir a cuantos son copartícipes de la labor de gobierno judicial el necesario equilibrio y serenidad para que el funcionamiento cotidiano de nuestros órganos judiciales se desarrolle de la mejor forma posible.

Ahora bien, este año en el que transitamos, hemos sufrido las consecuencias de una conflictividad profesional que no podemos dejar de ignorar en un discurso como este.

Se trata de las huelgas llevadas a cabo por los Letrados de la Administración de Justicia y por los funcionarios de dicha Administración, así como el conflicto con los jueces, y Fiscales.

Ocioso es decir que esta conflictividad es de alcance nacional y se produce en un contexto de largo olvido de la mejora de las condiciones de tipo retributivo y profesional de estos actores de la Justicia, y también de una anhelada modernización de la misma, olvido que ha terminado por conducir al hartazgo de muchos.

Dicho ejercicio, admitido por el propio Ministerio de Justicia, ha tenido en nuestro Tribunal Superior de Justicia consecuencias muy perjudiciales tanto para ciudadanos como profesionales, Abogados y Procuradores y para la propia convivencia interna en nuestras oficinas judiciales, dando lugar a la suspensión de numerosos juicios y actuaciones procesales, consecuencias que todos y yo el primero lamentamos y lamento muy profundamente.

Personalmente tengo una visión muy opuesta al ejercicio del derecho de huelga en la Justicia, pero he terminado por entender sus razones. Es esta la consecuencia de una administración olvidada durante décadas por los diferentes gobiernos, por la que se ha hecho muy poco para mejorar sus medios. Lo que ha llevado, ya lo he dicho antes, al hartazgo de todos aquellos que día a día trabajan con muchas carencias. Todo ello a pesar de la buena voluntad de magníficos profesionales, que termina por decaer ante un panorama desalentador.

Un conflicto que no parece estar resuelto totalmente, lo que nos hace temer que pueda recrudecerse tras la constitución de un nuevo Gobierno.

Estoy completamente convencido que estas huelgas han tenido una mayor incidencia en tribunales como el nuestro, tradicionalmente acostumbrado a la paz, sosiego y a la ausencia de conflictos graves, precisamente por el cansancio que ha producido esa proverbial penuria de medios en los servidores de la Justicia en Castilla-La Mancha.

Desde mi punto de vista, urge un clima de sosiego, dialogo abierto, sincero y espíritu de acuerdo. Ante todo, es necesario restablecer y restañar heridas, y creo sinceramente que este es el primer paso que debe dar el Ministerio de Justicia para normalizar la situación: serenar los ánimos, escuchar, comprender y tratar de atender en la medida posible las reivindicaciones legítimas.

Por otro lado, también quiero, como he intentado siempre en mi función, hacer un llamamiento a la concordia y sentido del deber y la responsabilidad al diferente personal que se ha visto afectado por el conflicto, y pedir de su parte todo el esfuerzo necesario para superar los males de esa conflictividad y a conducir sus justas reclamaciones con el equilibrio y moderación necesarias.

Al mismo tiempo es necesario tender puentes de acuerdo y entendimiento, respeto, así como escucha entre todos los interlocutores y profesionales.

Pese a todo, el papel del Poder Judicial puede considerarse excelente, porque en este contexto difícil ha seguido cumpliendo una labor crucial de defensa, con absoluta independencia, de la supremacía del Estado de Derecho.

Un papel del que me gustaría tan solo citar algunos ejemplos en Castilla-La Mancha:

- La excelente laboriosidad y esfuerzo, así como calidad del trabajo de los Magistrados de las diferentes Salas del Tribunal Superior de Justicia.

- El trabajo muy meritorio en medio de una carga de entrada especialmente intensa en las Audiencias Provinciales de Ciudad Real, Toledo, Albacete, Cuenca y Guadalajara.

- El esfuerzo continuado de los Juzgados de Violencia sobre la mujer, pese a contar con escasos medios, únicamente tenemos un Juzgado exclusivo, en la respuesta serena y firme de la Ley ante esta lacra cuyo número de asuntos es demasiado alto.
- También la respuesta en la rigurosa aplicación de la Ley ante el fenómeno que lamentablemente desemboca en cada vez mayor número de asuntos de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual, haciendo un especial mención de reconocimiento a la labor de los programas institucionales con apoyo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a las víctimas de este tipo de delitos cuando se trata de menores, particularmente niños: concretamente me refiero al Programa Revelas, que tanto está sirviendo de ayuda junto con la labor de los equipos psicosociales en el esclarecimiento de estos crímenes tan execrables.
- Por otro lado y pese a polémicas artificiales, los Juzgados y Tribunales no han hecho otra cosa que cumplir con su deber analizando caso por caso, y dando cumplimiento como no podía ser de otro modo a la eficacia retroactiva de la ley penal más favorable cuando entró en vigor la reforma del CP llevada por la ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre (garantía integral de la libertad sexual), a cuyo mandato legislativo se dio cumplimiento con el resultado hasta la fecha en nuestra Comunidad Autónoma de 67 casos de procesos en los que se han reducido las condenas anteriormente impuestas. Criterio netamente técnico jurídico, de pura legalidad penal, que por cierto ha confirmado el Tribunal Supremo.

Hay muchos otros ejemplos de la labor cotidiana de todos los jueces de los diferentes Partidos Judiciales, y de las plantillas de LAJ y oficinas judiciales especialmente aquellos donde la sobrecarga es abrumadora, como ocurre en Partidos Judiciales de Illescas, Puertollano, Talavera, Tomelloso, Cuenca, Ocaña, Orgaz,

y otros muchos donde la precariedad de medios y la movilidad de las plantillas de funcionarios es grande.

- No hay que olvidar la excelente labor de los Juzgados de lo Social.
- O del Juzgado de lo Mercantil de Toledo.

Es verdad que esa tarea inmensa no luce como debiera por las múltiples carencias que conducen a las dilaciones muchas veces excesivas e insoportables, y a la litigiosidad desmesurada.

Una litigiosidad que ha regresado a cotas altísimas. Así durante 2022 vuelve a producirse una subida muy importante de asuntos ingresados de un 8,7 % (223.333 asuntos ingresados en todas las jurisdicciones). Siendo especialmente significativo el aumento de más de más de un 10 % por ciento más de asuntos (94.724 nuevos asuntos), en la jurisdicción civil.

Ello nos hace temer que podemos encontrarnos ante un escenario de crisis socioeconómica. Y pese a la elevada capacidad resolutoria, ha dado lugar a incremento de la cifra de asuntos pendientes en trámite de más de un 6,9 %.

No puedo otro año dejar de resaltar las necesidades existentes, la más acuciante, unida a falta de modernización de la organización, la insuficiente plantilla de Jueces, situada siempre en el último puesto de toda España, 10,2 Jueces por 100.000 habitantes y la reclamación de aumento del número de plazas judiciales que la Memoria este año cifra en 40 plazas más.

Pese a lo cual el ritmo de creación del Ministerio de Justicia es insuficiente, además de deficiente porque todavía no se han puesto en funcionamiento ni siquiera las 2 plazas creadas el pasado año por falta de las instalaciones necesarias.

Ya lo hice el año 2022 y vuelvo este año a renovar los ideales que siempre nos han animado, cuya actualidad y urgencia son patentes ante el panorama que he descrito y para ello bastaría remitirme a las palabras de D Francisco Marín Castán en su discurso en el Tribunal Supremo, que yo resumiría de la siguiente manera, aunque sea clamar el desierto: la Justicia en España precisa de un Pacto de Estado decidido que:

- Aleje la Justicia de los avatares de la política.
- Fortalezca la dignidad e independencia del CGPJ. Su renovación en plazo, y la reforma de su elección con arreglo a los parámetros reclamados por la Unión Europea.
- y despeje las sospechas que se ciernen sobre la independencia de los propios Jueces.

Entre otras muchas cosas.

Recuerdo una gran película de Fred Zinnemann de 1966 “Un Hombre para la Eternidad” sobre la vida de Tomás Moro, Canciller en la Inglaterra de Enrique VIII ejecutado por no plegarse a las exigencias arbitrarias del Rey en contra de su conciencia.

Uno de los diálogos que más recuerdo de ella se produce entre Sir Tomas Moro, que interpreta Paul Scofield, ganador del oscar, y un personaje (Roper su cuñado) que le aconseja en un momento dado eludir la ley para en expresión gráfica detener al diablo.

Afirma Roper que si por él fuera, rompería cualquier ley para cazarlo. A lo cual Moro responde: «Y cuando te hubieses saltado todas las leyes, y el Diablo se volviera hacia ti, ¿dónde te esconderías, Roper, después de haber anulado todas las leyes? Este país está sembrado de leyes de costa a costa, leyes humanas, no divinas, y si fueras a saltártelas todas —y eres muy capaz de hacerlo—, ¿crees de veras que podrías resistir los vientos que se levantarían? ».

Este diálogo plantea crudamente un viejo dilema moral que siempre está de actualidad. Según mi interpretación, no es lícito burlar la ley para encontrar la solución a un problema; si para encontrar una salida a un problema o necesidad por muy acuciante que sea, propugnamos burlar ley tras ley, a lo que equivale retorcerlas fraudulentamente, o tergiversarlas a conveniencia, cuando ya no nos quede ley que burlar y nos enfrentemos desnudos contra el mal, ¿con qué nos defenderemos? ¿qué legitimidad tendremos para aplicar la ley a los malvados? ¿qué ley nos quedará?

Por ello Sr. Presidente de las Cortes, Sr. Delegado del Gobierno, Sr. Consejero, Sr. Alcalde, Sras. y Señores, compañeros, creo imperativo categórico hoy más que nunca clamar por la necesidad de preservar la Constitución y el Ordenamiento jurídico, y actualizar y dar vigencia a los valores constitucionales de concordia, moderación, entendimiento y necesario encuentro para asegurar la solidez institucional del Estado, es esa solidez la que preserva la convivencia, y en ese edificio el Poder Judicial ocupa un lugar esencial, que precisa de respeto de su dignidad e independencia para amparar y defender a todos. Protejamos y defendamos pues la dignidad e independencia del Poder Judicial para que éste pueda hacer valer las leyes que nos defienden a todos.

Pues bien, con la esperanza de que así será, con optimismo y confianza en nuestra sociedad, y en nuestros Juzgados y Tribunales declaró simbólicamente inaugurado el año judicial 2023/2024 en Castilla-La Mancha.

Vicente Rouco Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha